



Honorable Cámara de Senadores

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 04/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SANITARIO MÓVIL”

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 441.095 – Plurianual.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 245, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024 y 2025. Los fondos previstos para el ejercicio 2025, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria del año 2025.
- c- Monto Total Previsto: Gs. 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones).
- d- Monto para el ejercicio 2024: Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones).
- e- Monto para el ejercicio 2025: Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).
- f- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes y Dictamen técnico de fecha: Dir. De Mantenimiento, 22 de febrero de 2024
- g- Dictamen de Precios Referenciales: N° 12/2024 de fecha 01/03/2024
- h- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente de la Honorable Cámara de Senadores N° 1818 de fecha 11/04/2024
- i- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 02/05/2024
- j- Sistema de adjudicación: Ítem.
- k- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- l- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera; Lic. Víctor Cruz, Jefe de Control de llamados de la Dirección de Control Interno y Sr. Rodrigo Duarte, director de Auditoria de Gestión y Evaluación; según Resolución N° 1.731 de fecha 25 de marzo de 2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

Se informa que, en fecha 16 de mayo de 2024, se reunió el Comité y de conformidad a lo establecido en el artículo 55 de la Resolución DNCP N° 4401/23, se decidió postergar la apertura. En fecha 24 de mayo de 2024 a las diez horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 52 del Decreto N° 9823/23, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.	ambiparparaguay@ambipar.com.py	80008802-6

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y
Evaluación - DGA
H. Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.
	SIPE N°	1.790.063
1	Formulario de oferta.	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple
	Personas Físicas	
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	N/A
	Personas Jurídicas	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple s/sipe
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Comité de Evaluación corrobora que:

Tipo de Garantía	Aseguradora	Nro. De Póliza	Monto	Vigencia en días	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	***	***	5.250.000	Según PBC	Cumple

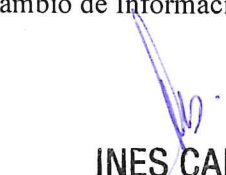
La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

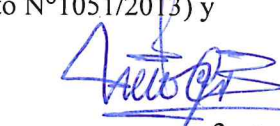
Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 19 del Decreto 9823/23 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:


Lic. ROBERTO VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores


Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGA
H. Cámara de Senadores


INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores


Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.



Honorable Cámara de Senadores

AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Gustavo José Arbo Amigo	2.208.878	No registra datos
Víctor Hugo Bendezú Farfán	9.143.072	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación del oferente en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que el mismo no se encuentra impedido. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/20. De los documentos presentados se observa que se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.

El Comité de Evaluación atendiendo la presentación de una sola oferta, no será necesaria la aplicación del Margen de Preferencia, Ley N° 4558/11.

7. Cuadro de oferta.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A. Prc. Unit. c/Iva
1	76111501-002	Aseo del sanitario móvil, consistentes en desagüe, limpieza de sanitario y carga de químicos necesarios para mantener el sanitario libre de malos olores	1	245.000
Total				245.000

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1.890/2020 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03” y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018, se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Prc. Unit.c/Iva	Observación
1	Aseo de Móvil Sanitario consistente en desagüe, limpieza del sanitario y carga de los químicos necesarios para mantener el sanitario libre de malos olores.	unidad	216.667	245.000	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta de la firma AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A., en relación al precio referencial y verifica que el precio es compatible. Por lo tanto, la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que el oferente ha presentado todos los documentos formales requeridos en el PBC.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y
Evaluación - DGA
H. Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.



Honorable Cámara de Senadores

10. Selección de la única oferta para su análisis.

Seguidamente, de conformidad al artículo 55° inciso B del Decreto N° 9823/23 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.** El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

11. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple
IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.	N/C
Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE.	N/C
Formulario 515 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal.	N/C
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Declaración Jurada de contar con la infraestructura y los equipamientos necesarios para la prestación del servicio de aseo de Sanitarios Móviles, teniendo en cuenta la prevención y el cuidado del medio ambiente. Además de contar con personal entrenado, correctamente uniformado y equipados con todos los implementos de seguridad para los servicios.	Cumple
Contar con vehículos acordes para el transporte de forma segura y eficiente de todos residuos líquidos no peligrosos, camiones dotados de un tanque de 10.000 litros como mínimo, sellados en forma hermética y equipados con una bomba de vacío, cuyo sistema de succión permita el llenado completo del mismo sin ningún tipo de filtro o fugas de líquidos residuales, con equipos especialmente diseñados para la limpieza y destape de ductos que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de desagüe.	Cumple
Declaración jurada de no contar con contratos anteriores rescindidos por incumplimiento imputables a ellos con instituciones públicas y/o privadas en los 3 últimos años.	Cumple
Copia simple de Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM) para tratamiento de efluentes de baños químicos portátiles.	Cumple

12. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.
1	76111501-002	Aseo de Sanitario Móvil, consistentes en desagüe, limpieza del sanitario y carga de los químicos necesarios para mantener el sanitario libre de malos olores.	Unid.	Cumple

Lic. RUBEN VALERIO MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGA
H. Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

4
Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.



Honorable Cámara de Senadores

-----*

13. Capacidad Financiera:

	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple. El oferente ha presentado balances de los años 2020, 2021 y 2022.				
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple. El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo. Y Cumple con los índices requeridos en el PBC				
Oferente	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.				
Balance	2.020	2.021	2.022	Promedio	Parámetro
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente	3.70	5.11	6.16	4.99	Debe ser >= 1
Endeudamiento: Pasivo total / Activo Total	0.13	0.10	0.14	0.12	Debe ser <=0,80
Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdidas respecto al capital	-0.96%	2.46%	6.19%	2.57%	No debe ser negativo

14. Capacidad Técnica:

	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada de contar con la infraestructura y los equipamientos necesarios para la prestación del servicio de aseo de Sanitarios Móviles, teniendo en cuenta la prevención y el cuidado del medio ambiente. Además de contar con personal entrenado, correctamente uniformado y equipados con todos los implementos de seguridad para los servicios.	Cumple
Contar con vehículos acordes para el transporte de forma segura y eficiente de todos residuos líquidos no peligrosos, camiones dotados de un tanque de 10.000 litros como mínimo, sellados en forma hermética y equipados con una bomba de vacío, cuyo sistema de succión permita el llenado completo del mismo sin ningún tipo de filtro o fugas de líquidos residuales, con equipos especialmente diseñados para la limpieza y destape de ductos que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de desagüe.	Cumple
Declaración jurada de no contar con contratos anteriores rescindidos por incumplimiento imputables a ellos con instituciones públicas y/o privadas en los 3 últimos años.	Cumple
Copia simple de Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM) para tratamiento de efluentes de baños químicos portátiles.	Cumple

15. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	442.232.000	Cumple

16. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la única oferta, analizada y evaluada, de la firma AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A., tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.


Lic. Rodrigo N. Duarte
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores


Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y
Evaluación - DGA
H. Cámara de Senadores


INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores


Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.



Honorable Cámara de Senadores

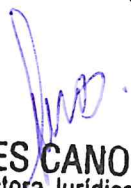
-----*

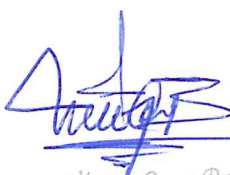
17. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: **El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el ítem 1 a la firma AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A, por un monto mínimo de Gs. 52.500.000 (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones), distribuidos de la siguiente forma: para el año 2024, por un monto de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y para el año 2025 por un monto de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos previstos para el año 2024, corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024. Los fondos previstos para el año 2025, corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025 y se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día 28 de mayo de 2024.**-----


Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDÓN
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores


Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y
Evaluación - DGA
H. Cámara de Senadores


INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores


Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.